

## PUNTOS CLAVE FIDEICOMISOS

### LA PRINCIPAL LEGISLACIÓN QUE REGULA LOS FIDEICOMISOS EN MALTA ES LA LEY DE FIDEICOMISOS Y FIDEICOMISARIOS DE 2004 (“LA LEY”).

A continuación se exponen algunas consideraciones destacadas en relación con los fideicomisos de Malta:

- > Ni el fideicomitente ni los beneficiarios de un fideicomiso maltés tienen que ser residentes en Malta.
- > Los fideicomisos malteses no necesitan estar registrados.
- > Al haber ratificado el Convenio de La Haya, Malta reconoce los fideicomisos constituidos con arreglo a leyes extranjeras.
- > La Ley prevé la posibilidad de que se nombre a un protector para supervisar las acciones del fideicomisario.
- > Las normas maltesas sobre sucesión forzosa sólo se aplican en la medida en que el fideicomitente esté domiciliado en Malta en el momento de su fallecimiento.
- > Un fideicomiso maltés puede continuar hasta el 125 aniversario de su creación, a menos que se extinga antes. Esto no se aplica a un fideicomiso creado con fines benéficos, a un fondo de inversión común o a un plan de jubilación.
- > El fideicomitente puede reservarse poderes para “nombrar, añadir o retirar fideicomisarios, protector o beneficiarios” y poderes para nombrar cualquier “asesor de inversiones o gestor de inversiones” sin que ello afecte a la validez del fideicomiso ni retrase su entrada en vigor.

### REGLAMENTO DE LOS FIDEICOMISARIOS

Además de la legislación contra el blanqueo de capitales, la Ley exige que todos los fideicomisarios estén autorizados a ejercer funciones de fideicomisarios y fiduciarias. Además:

- > Todas las personas principales del fideicomisario deben ser idóneas.
- > Los fideicomisarios deben cumplir un Código de Conducta publicado por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta (“la Autoridad”).
- > La supervisión de los fideicomisarios se lleva a cabo mediante visitas periódicas in situ de la Autoridad.

### FISCALIDAD DE UN FIDEICOMISO DE MALTA

- > A condición de que los ingresos atribuibles a un fideicomiso consistan en ingresos obtenidos fuera de Malta o en intereses/regalías o en determinados tipos de plusvalías, y siempre que todos los beneficiarios sean no residentes, un fideicomiso puede tratarse como un vehículo transparente a efectos del impuesto sobre la renta de Malta en virtud de las disposiciones de “transparencia” de la legislación fiscal maltesa.

- > En consecuencia, no se considera que surja ningún impuesto sobre la renta o las plusvalías imponibles obtenidas por el fideicomiso a nivel fiduciario y la renta/plusvalía se trata como renta obtenida directamente por los beneficiarios. Por lo tanto, no se produce ninguna fuga de impuestos en Malta.
- > Un fideicomiso puede optar por ser tratado como una sociedad, en cuyo caso se aplican las disposiciones aplicables a la tributación de las sociedades.

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

[TRIDENTTRUST.COM](https://tridenttrust.com)